



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2024-100540-UNC-ME#-FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se da trámite a la aprobación y suscripción del “Acuerdo de Prácticas Académicas” y su anexo II, con el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Córdoba y la Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el presente Acuerdo de Prácticas Académicas entre la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad de Córdoba (UNC) y el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Córdoba tiene por objeto comprometer la colaboración de las partes para el desarrollo de programas y proyectos que tiendan a la cooperación, complementación e intercambio sobre temáticas definidas de mutuo interés; así como facilitar el desarrollo de la actividad pedagógica curricular obligatoria denominada Prácticas Académicas de Grado (PAG) de las/os estudiantes de las Licenciaturas en Trabajo Social, Ciencia Política y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en orden 6 corre la intervención de la Secretaría Académica.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E**

Artículo 1º: Aprobar y suscribir el “Acuerdo de Prácticas Académicas” y su anexo II entre el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Córdoba y la Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba, los que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar al Ministerio Público Fiscal de la provincia de Córdoba en el domicilio denunciado en el Acuerdo y solicitar su suscripción, todo a través de la Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente archivar.

